Requisitos para el ingreso del trámite:

1. Declaración Jurada FORM. N° 12 firmada por el Propietario (Solicitar en Informaciones). En caso de que el trámite sea realizado por un gestor, éste debe estar autorizado en acápites N° III, y adjuntar fotocopia de su Documento de Identidad.
2. Documento de Identidad del Propietario (Fotocopia a color).
3. Aviso de cobranza de luz (Donde especifique la UV y Mza.)
4. 2 Fotografias fondo rojo de 2.5 x 2.5 cm.
5. Folder amarillo.

Ademas debe adicionar en caso de ser duplicado por:

Certificado de Propiedad RUA - 03.- Certificado de Extravio RUA 03 emitido por Tránsito, (validez 30 días).

Placas.-

- Certificado de Placas extraviadas o Robadas, emitido por DIPROVE (Validez 60 días).
- Certificado de autenticidad de DIPROVE (Validez 30 días).
- Certificado de Propiedad RUA - 03.

Plaquetas.-

- Certificación de Extravío de Transito de las plaquetas (validez 30 días).
- Certificado de Propiedad RUA - 03.

Deterioro (Placas, Plaquetas, Cert. RUA - 03).

- Certificado de Propiedad RUA - 03.
- Certificado de Autenticidad emitido por DIPROVE.

El Pago puede ser realizado en cualquier Entidad Financiera. LISTADO DE ENTIDADES FINANCIERAS.